

**DECRETO No. 258**  
(diciembre 19 de 2023)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS – META**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 596 de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la administración Municipal a través de la Secretaría Administrativa y Financiera radicó el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**, el primero (1) de noviembre de 2023, acorde a lo estipulado en el artículo 66 del Acuerdo Municipal 596 de 2022, que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual reglamenta las disposiciones del ciclo presupuestal, desde su preparación, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto.

Que de acuerdo con el artículo 68 del Estatuto Orgánico y conforme a lo manifestado mediante oficio según no. 200.08.01-367 de fecha 30 de noviembre de 2023, expedido por el presidente del Concejo Municipal, donde manifiesta la devolución del Proyecto de Acuerdo 720 de 2023 por el Concejo del Municipio de Acacias, por no surtir los dos debates correspondientes para hacer Acuerdo Municipal.

El artículo 68 del Acuerdo Municipal 596 de 2022, replica el contenido del artículo 58 del Decreto Ley 111 de 1996, e incluso refiere que esa disposición es concordante.

*El ARTÍCULO 59 del Decreto Ley 111 de 1996. Si el Congreso no expidiere el presupuesto general de la Nación antes de la media noche del 20 de octubre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate (L. 38/89, art. 43; L. 179/94, art. 29).*

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Nacional y entendiendo que la Alcaldía de Acacias – Meta presentó oportunamente ante el Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**, corresponde al Alcalde Municipal expedir el presupuesto de la

vigencia 2024, conforme al contenido del proyecto de Acuerdo No. 720 de 2023 el cual fue radicado el 1 de noviembre de 2023 al Concejo Municipal.

Que teniendo en cuenta el oficio No. 200.08.01-367 enviado por el Presidente del Concejo Municipal de Acacias – Meta de fecha donde informa al ejecutivo sobre el Archivo de Proyecto No. 720 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”, NO SURTIÓ SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, según lo reglamentado en el Artículo 93, del Acuerdo 427 de 2016, en su numeral 2.

Que el ejecutivo Municipal, en el ejercicio de preparación del presupuesto de la próxima vigencia, incluyó la totalidad de ingresos y gastos que pretende ejecutar en la vigencia fiscal del 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, el ejecutivo expide el Decreto No. 256 del 18 de diciembre de 2023, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

Que, las disposiciones generales que fueron presentadas dentro del Proyecto Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”, se solicitaron unas facultades y autorizaciones expresas a la administración municipal, las cuales no se tendrán en cuenta por parte del ejecutivo, ya que estas, debieron ser autorizadas por el Concejo Municipal situación en particular que no se dio por las razones expuestas anteriormente.

Que en virtud de la Resolución Nacional No. 3832 de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, y que a su vez se encuentra en construcción, el municipio adopta la nueva clasificación presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con los lineamientos nacionales.

Por lo anterior, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES  
DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META – VIGENCIA FISCAL 2024**

ARTÍCULO 1: Fijar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal correspondiente del 1º. de Enero a 31 de Diciembre de 2024; en la suma de **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 53 CTVOS MCTE (180.203.468.266,53)**; de los cuales **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 53 CTVOS (\$174.526.122.694,53) NIVEL CENTRAL** y **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$5.677.345.572,00)** corresponden al Presupuesto **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.** según el siguiente detalle:

**I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL**

**SECCION I**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL**

**Despacho del alcalde y secretarias**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Apropiación Inicial</b>
<b>1</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>174.526.122.694,53</b>
1	Ingresos	97.006.749.678,70
1.1	Ingresos Corrientes	77.795.836.945,70
1.2	Recursos de capital	19.210.912.733,00
	<b>Subtotal</b>	<b>97.006.749.678,70</b>
	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>77.519.373.015,83</b>

### FONDO LOCAL DE SALUD

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	66.953.781.844,87
1.1	Ingresos Corrientes	66.953.781.844,87
1.2	Recursos de capital	-
<b>Subtotal</b>		<b>66.953.781.844,87</b>

### FONDO DE SEGURIDAD

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	1.685.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.685.000.000,00
1.2	Recursos de capital	-
<b>Subtotal</b>		<b>1.685.000.000,00</b>

### FONDO DE PENSIONES

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	1.328.383.167,51
1.1	Ingresos Corrientes	1.328.383.167,51
1.2	Recursos de capital	-
<b>Subtotal</b>		<b>1.328.383.167,51</b>

### FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	3.852.736.235,09
1.1	Ingresos Corrientes	3.852.736.235,09
1.2	Recursos de capital	-
<b>Subtotal</b>		<b>3.852.736.235,09</b>

### FONDO JUSTICIA FAMILIAR

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	1.228.871.766,57
1.1	Ingresos Corrientes	1.228.871.766,57
1.2	Recursos de capital	-

<b>Subtotal</b>	<b>1.228.871.766,57</b>
-----------------	-------------------------

**I. INGRESOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL**

Código	Descripción	Apropiación Inicial
1	Ingresos	5.677.345.572,00
1.1	Ingresos Corrientes	5.675.345.571,00
1.2	Recursos de capital	2.000.001,00
<b>Subtotal</b>		<b>5.677.345.572,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>180.203.468.266,53</b>

**ARTÍCULO 2:** Fijar el presupuesto de Gastos Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal correspondiente del 1º. de Enero a 31 de diciembre de 2024; en la suma de **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 53 CTVOS MCTE (180.203.468.266,53)**; según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS –  
META, VIGENCIA FISCAL 2024**

**II. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

**SECCION 01  
UNIDAD EJECUTORA 01  
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	90.165.808.238,96	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.642.302.638,44	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.759.488.380,83	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	52.764.017.219,69	
2.3.12	SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	400.000.000,00	

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3.12.1206	PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	400.000.000,00	
2.3.12.1206.0800	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	400.000.000,00	
<b>2.3.17</b>	<b>SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>680.038.000,00</b>	
2.3.17.1702	PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	680.038.000,00	
2.3.17.1702.1100	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	680.038.000,00	
<b>2.3.21</b>	<b>SECTOR: MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>6.493.671.886,36</b>	
2.3.21.2102	PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.493.671.886,36	
2.3.21.2102.1900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	6.493.671.886,36	
<b>2.3.23</b>	<b>SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>1.561.832.010,00</b>	
2.3.23.2301	PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	1.041.221.340,00	
2.3.23.2301.0400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1.041.221.340,00	
2.3.23.2302	PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	520.610.670,00	
2.3.23.2302.0400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	520.610.670,00	
<b>2.3.24</b>	<b>SECTOR: TRANSPORTE</b>	<b>2.605.891.319,26</b>	
2.3.24.2402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1.350.000.000,00	
2.3.24.2402.0600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.350.000.000,00	

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3.24.2409	PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.255.891.319,26	
2.3.24.2409.0600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.255.891.319,26	
<b>2.3.32</b>	<b>SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>578.456.300,22</b>	
2.3.32.3202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	578.456.300,22	
2.3.32.3202.0900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	578.456.300,22	
<b>2.3.33</b>	<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>2.183.254.177,61</b>	
2.3.33.3301	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	2.183.254.177,61	
2.3.33.3301.1603	SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	2.183.254.177,61	
<b>2.3.35</b>	<b>SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>372.671.942,00</b>	
2.3.35.3502	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	372.671.942,00	
2.3.35.3502.0200	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	372.671.942,00	
<b>2.3.36</b>	<b>SECTOR: TRABAJO</b>	<b>559.918.437,10</b>	
2.3.36.3601	PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL	209.918.437,10	
2.3.36.3601.1300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	209.918.437,10	
2.3.36.3603	PROGRAMA: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	350.000.000,00	
2.3.36.3603.1300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	350.000.000,00	
<b>2.3.40</b>	<b>SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>1.924.761.637,07</b>	
2.3.40.4001	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.208.694.219,07	
2.3.40.4001.1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.208.694.219,07	
2.3.40.4003	PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	716.067.418,00	

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3.40.4003.1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	716.067.418,00	
<b>2.3.41</b>	<b>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>9.895.519.976,86</b>	
2.3.41.4102	PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	570.000.000,00	
2.3.41.4102.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	570.000.000,00	
2.3.41.4103	PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	260.000.000,00	
2.3.41.4103.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	260.000.000,00	
2.3.41.4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y O FAMILIAR	80.000.000,00	
2.3.41.4104.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	80.000.000,00	
2.3.41.4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y O FAMILIAR	8.985.519.976,86	
2.3.41.4104.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	8.985.519.976,86	
<b>2.3.43</b>	<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>15.029.634.973,21</b>	
2.3.43.4301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	15.029.634.973,21	
2.3.43.4301.1604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	15.029.634.973,21	
<b>2.3.45</b>	<b>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>10.478.366.560,00</b>	
2.3.45.4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	6.693.016.560,00	
2.3.45.4501.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.693.016.560,00	

1000-19

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3.45.4502	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	705.350.000,00	
2.3.45.4502.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	705.350.000,00	
2.3.45.4599	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	3.080.000.000,00	
2.3.45.4599.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.080.000.000,00	

**UNIDAD EJECUTORA 2**  
**2.1 FONDO DE EDUCACION**

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	SECTOR: EDUCACIÓN	2.720.600.002	
2.3.22	PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.720.600.002	
2.3.22.2201	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.720.600.002	

**2.2 FONDO LOCAL DE SALUD**

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	69.824.578.240	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.394.415.237	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	67.430.163.003	
2.3.19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	67.430.163.003	
2.3.19.1903	PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	785.311.060	
2.3.19.1903.0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	785.311.060	
2.3.19.1905	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	1.227.707.582	
2.3.19.1905.0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.227.707.582	

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3.19.1906	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	65.417.144.361	
2.3.19.1906.0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	65.417.144.361	

### 2.3 FONDO DE SEGURIDAD

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	1.835.000.000	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.835.000.000	
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1.835.000.000	
2.3.45.4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.835.000.000	
2.3.45.4501.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.835.000.000	

### 2.4 FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.278.456.300	
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1.278.456.300	
2.3.45.4503	PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	1.278.456.300	
2.3.45.4503.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.278.456.300	

## 2.5 FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	5.302.736.235	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	5.302.736.235	
2.3.40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.302.736.235	
2.3.40.4003	PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5.302.736.235	
2.3.40.4003.1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5.302.736.235	

## 2.6 FONDO DE PENSIONES

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	462.153.674	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	462.153.674	

## 2.7 FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROP INICIAL	APROP INICIAL
2	GASTOS	1.228.871.767	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.228.871.767	

## SECCION 02 CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS		1.249.138.238,54
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.249.138.238,54
	<b>SUBTOTAL CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>1.249.138.238,54</b>

**SECCION 03**  
**PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>458.780.000,00</b>
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		458.780.000,00
	<b>SUBTOTAL PERSONERIA</b>		<b>458.780.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>172.818.204.458</b>	<b>1.707.918.238,54</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>174.526.122.696,23</b>	

**I. GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.677.345.571,76</b>	<b>1.532.354.428,00</b>
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.849.471.327,76	
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.827.874.244,00	1.532.354.428,00
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO TRANSITO MUNICIPAL</b>	<b>5.677.345.571,76</b>	<b>1.532.354.428,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>180.203.468.267,98</b>	<b>3.240.272.666,54</b>

## TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 3°.** Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1473 de 2011, el Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio. Según Acuerdo 596 de 2022 y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas.

### CAPITULO III DEL CAMPO DE APLICACIÓN

**Artículo 4°.** Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

### CAPITULO IV PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTICULO 5°.** EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal 2024.

**ARTÍCULO 6°.** OPORTUNIDAD DEL REGISTRO DEL RECAUDO. Para alcanzar los estándares de gestión financiera pública de calidad, oportunidad y transparencia, los órganos del

Presupuesto General del Municipio, sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas por incumplimiento, deben hacer el registro del recaudo de conceptos de ingreso bajo su administración en el SOFTWARE FINANCIERO en el momento que se identifique la generación del hecho económico respectivo.

Para el efecto, el área de Tesorería de las entidades del Presupuesto General del Municipio, registrarán de manera regular las transacciones registradas en las cuentas bancarias recaudadoras que requieren su afectación presupuestal oportuna, independiente de los ajustes a que haya lugar para efectos del cierre contable en el mes siguiente al recaudo.

**ARTICULO 7º.** La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporarán a la ejecución de ingresos del presupuesto, siempre y cuando sean recibidos efectivamente.

**Parágrafo 1:** La estructura presupuestal del ingreso será acorde a los establecido en el **Catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, donde su clasificación va según el concepto del ingreso.

**ARTICULO 8º:** La Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo, acorde a la reglamentación establecida en el Decreto 1525 de 2008.

## **CAPITULO V PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTICULO 9º.** Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes, revisión de valores y gastos de nacionalización.

**ARTICULO 10°.** Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTICULO 11°.** La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de la secretaria Administrativa y Financiera los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos por parte de la secretaria que maneje recurso humano
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Y los demás que la secretaria considere pertinentes.

La secretaria que maneje recurso humano aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando haya obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la secretaria Administrativa y Financiera.

**ARTICULO 12°.** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

**ARTICULO 13°.** La secretaria Administrativa y Financiera o a quien este delegue, será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

**ARTICULO 14°.** La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización, se contrataran de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones. Este plan deberá aprobarse por cada órgano

acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificara cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

**ARTICULO 15°.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, hasta el nivel de subprogramas, se harán mediante Resolución expedido por el alcalde; en el caso de los establecimientos públicos, se hará por Resolución o Acuerdo de las Juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable de la secretaria de Planeación.

**ARTICULO 16°.** El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan mediante transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta.

**ARTICULO 17°.** Autorizase al Municipio de Acacias y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad

**ARTÍCULO 18°.** Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio deben reintegrar dentro del primer trimestre de 2024 a la Tesorería Municipal los recursos del Municipio, que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros. La presente disposición también se aplica a los recursos de convenios celebrados en años anteriores.

**ARTICULO 19°.** Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión

## CAPITULO VI DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

**Artículo 20°.** Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Acacias, correspondientes al año 2023, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del 2024 de conformidad con los saldos a diciembre 31 de 2023 y remitirse a la secretaria Administrativa y Financiera. Estas serán constituidas por el ordenador del gasto y la secretaria Administrativa y Financiera.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de enero de 2024. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano, según el caso

**ARTICULO 21°.** Las cuentas por pagar y las reservas de apropiación correspondiente al año fiscal de 2022 que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2023 expiraran sin excepción. En consecuencia, estas deberán incorporarse al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal mediante Acuerdo.

**Artículo 22°.** Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 105 del Estatuto Orgánico del Presupuestal Acuerdo 596 de 2022.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, a través del rubro presupuestal correspondiente de

acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación, y va acompañado con la palabra “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, esto con fin de poder identificar la inversión de la vigencia fiscal en curso.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

## CAPITULO VII

### DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

**Artículo 23°. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:** de acuerdo con el EOP (Decreto 111 de 1996), y el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal – Acuerdo 596 de 2022, el presupuesto de gastos se compone: Gastos de funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión

Los gastos de funcionamiento por su parte son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

Los gastos por servicio a la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público con el fin de dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

Gastos de inversión son aquellos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de estas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expide el **Catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, mediante la Resolución 3832 - Octubre 18 de 2019, donde el clasificador presupuestal va según objeto del gasto, y este, se aplica para funcionamiento e inversión.

En este orden de ideas, para efectos de la armonización de la clasificación del gasto se tiene en cuenta el Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas (MEFP) del Fondo Monetario

Internacional (FMI), los gastos de funcionamiento e inversión se clasificarán por objeto de gasto con las mismas cuentas (ver **Tabla 1**).

**Tabla No. 1 Desagregación del Gasto**

CUENTAS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION
Gastos de Personal		No Aplica	
Adquisición de Bienes y Servicios		No Aplica	
Transferencia Corrientes		No Aplica	
Transferencias de capital	Desagregados por Unidad Ejecutora	No Aplica	Desagregados por Proyecto de Inversion
Gastos de comercialización y producción		No Aplica	
Adquisición de activos financieros		No Aplica	
Disminución de pasivos		No Aplica	

En este punto, es importante resaltar que se conserva la clasificación programática de los gastos de inversión, de tal forma que el Clasificador Central de Productos – DANE (CCP), sigue la siguiente estructura:

- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Producto
- Cuenta
- Subcuenta
- Objeto del gasto
- Ordinal
- Subordinal
- Ítem
- Subtema 1
- Subtema 2

1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley y se clasifican según el objeto del gasto.

**1.1 GASTOS DE PERSONAL:** Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente con las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas. (Ver el Manual de Clasificación Presupuestal).

**1.1.1 Planta de personal permanente:** Es el conjunto de cargos creados para cumplir con los objetivos y funciones de la entidad o con actividades que hacen parte del giro ordinario y cuya duración permanece en el tiempo.

**1.1.2 Factores constitutivos de salario:** Es un conjunto de conceptos, agrupados entre factores salariales comunes y factores salariales especiales entre ellos tenemos: Sueldo básico, Prima técnica salarial, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima semestral, Primas extraordinarias, Prima de antigüedad, entre otros.

**1.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina:** son las erogaciones que legalmente debe realizar la entidad pública, en su función de empleadora a entidades públicas y privadas, derivadas de los pagos salariales mensuales que conforman el denominado ingreso base de cotización de los aportes parafiscales. Entre ellos se encuentran: Los Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes de cesantías, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, entre otros.

**1.1.4 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial:** Son las erogaciones que reciben los funcionarios públicos ocasionalmente del empleador no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones. Entre ellos se encuentran: Prestaciones sociales (Vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación), Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes, Bonificación de gestión territorial para alcaldes, Honorarios concejales, Honorarios ediles, Subsidio de transporte a personeros, entre otros.

**1.1.5 Personal supernumerario y planta temporal:** Se considera como el conjunto de empleos creados mediante acto administrativo para cumplir funciones de la entidad, o suplir necesidades en un determinado tiempo.

Respecto a la planta temporal, corresponde al personal vinculado a la planta de cargos de manera temporal únicamente en casos de vacancia temporal de los empleados públicos como consecuencia de las licencias o vacaciones.

**1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

**1.2.1 Adquisición de Activos no Financieros:** Son las erogaciones asociadas a la adquisición de un activo producido que tienen su origen en procesos de producción entre ellos tenemos los activos fijos, objetos de valor. El activo no producido es aquellos de origen natural como son tierras, terrenos, y recursos biológicos no cultivados (FMI).

**1.2.1 Activos fijos:** Son las erogaciones que se realizan recurrentemente por más de un año y cuyo precio es significativo, dentro de este grupo tenemos: Edificaciones y estructuras, Maquinaria y equipo, Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo y Otros activos fijos. (FMI)

**1.2.2 Objetos de Valor:** Corresponde a aquellos objetos que tienen un valor significativo que no son utilizados para fines de producción y consumo. Estos objetos de valor son mantenidos como depósitos de valor a través del tiempo o para su contemplación. Esta categoría se desagrega en: Joyas y artículos conexos, Antigüedades u otros objetos de arte y Otros objetos valiosos

**1.2.3 Activos No Producidos:** Corresponde a la adquisición de activos tangibles de origen natural sobre los que se ejercen derechos de propiedad. Esta categoría se desagrega en: Tierras, y Terrenos y Recursos Biológicos no Cultivables.

**1.2.2. Adquisiciones diferentes de activos:** Son los gastos asociados a la adquisición de bienes, así como los suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad, tales como honorarios, servicios técnicos.

**1.2.2.1 Materiales y Suministros:** son los elementos de consumo que se adquieren como insumos en procesos de producción y se utilizan en un año, entre ellos tenemos elementos de

consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, Minerales; electricidad, gas y agua, Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

**1.2.2.2 Adquisición de Servicios:** Son los gastos asociados a la contratación de las funciones de la administración municipal y de sus descentralizadas que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo con el fin de cumplir con su finalidad, entre ellos tenemos: Servicios de la construcción, Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios para la comunidad, sociales y personales y Viáticos de los funcionarios en comisión

**1.2.2.3 Gastos imprevistos:** Son aquellas erogaciones que no están contempladas en el presupuesto y son de carácter eventual o fortuito e imprescindible realización para el funcionamiento de la entidad. En este rubro no se pueden computar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados ni para complementar partidas insuficientes

**1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Son erogaciones que se efectúan a una entidad, sin recibir ninguna contraprestación, estas se clasifican en corrientes o de capital. Para distinguirlas se debe establecer si la transferencia está condicionada a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo o si los recursos se pueden utilizar discrecionalmente por la unidad receptora. En caso de condicionar al receptor a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo se clasifica como una transferencia de capital. En caso de no estar condicionada económicamente se clasifica como una transferencia corriente.

Las transferencias corrientes se clasifican en: Subvenciones, A gobiernos y organismos internacionales, A entidades del gobierno, Prestaciones sociales, Primas y comisiones relacionadas con seguros no de vida; a instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares, A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares, Sentencias y conciliaciones.

**1.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** son las erogaciones que se efectúan mediante recursos financieros que realiza un órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM) a otra entidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo. (FMI), estas se clasifican en: A gobiernos y organismos internacionales, A entidades públicas, Compensaciones de Capital, Para la adquisición de activos no financieros, Para financiar grandes déficits, Para el pago de deuda o de intereses, Para la provisión de derechos de pensiones

**1.5. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN:** Corresponde a la adquisición de bienes y servicios utilizados como insumos en la producción de bienes y servicios destinados a la comercialización. De la misma forma que en las adquisiciones distintas de activos, la clasificación de los gastos de comercialización y producción debe seguir la Clasificación Central de Productos - CCP del DANE; así mismo se deben diferenciar entre materiales y suministros y adquisición de servicios. Esta categoría se desagrega en: Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

**1.5.1. Materiales y suministros:** Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización, para efectos de la ejecución de recursos por este concepto deberá tener en cuenta el Clasificador Central de Productos (CPC). Entre ellos tenemos elementos de consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, Minerales; electricidad, gas y agua, Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Productos metálicos y paquetes de software, elementos militares de un solo uso<sup>6</sup>

**1.5.2 Adquisición de servicios:** Son los gastos que destinados a la contratación de servicios asociado directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que provee el órgano del PGM.

La clasificación de la cuenta de adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. La CPC es una clasificación central normalizada de productos que incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción

nacional o internacional o que puedan almacenarse (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, p. 11). El sistema de notación de este clasificador es numérico y está organizado jerárquicamente de la siguiente manera

Para la adquisición de un servicio se debe tener en cuenta la siguiente clasificación: Servicios de la construcción, Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

**1.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:** Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad (FMI), entre ellos tenemos: Concesión de préstamos, Adquisición de acciones, Adquisición de otras participaciones de capital.

**1.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS:** Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por el órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM), pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad territorial. Estos se clasifican en: Cesantías, Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores, Depósito en prenda y Devoluciones tributarias, no se debe confundir el concepto con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda pública

**1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Son las erogaciones que debe realizar la entidad territorial por concepto de Impuestos, Estampillas, Tasas y derechos administrativos, Contribuciones, Multas, sanciones

**2. SERVICIO DE LA DEUDA:** Comprende Las erogaciones que debe realizar la entidad territorial con el fin de atender el pago principal (amortización de la deuda), los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público. Esta categoría se desagrega en: Servicio de la deuda pública externa y Servicio de la deuda pública interna.

El servicio de la deuda pública interna incluye las siguientes subcuentas: Apropriaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes según lo dispuesto en la Ley 448 de 1998; Los gastos por servicio de la deuda pública interna se clasifican en: Principal, Intereses, Comisiones y otros gastos y Fondo de contingencias.

**3.INVERSIÓN:** Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de estas disposiciones, el gasto de inversión tiene la misma estructura y objetos de agregación como lo tiene el gasto de funcionamiento y se clasifican teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

## CAPITULO VIII DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO 24º.** La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda, está a cargo de la secretaria Administrativa y Financiera, según las disposiciones del estatuto orgánico de presupuesto del municipio.

**ARTICULO 25º.** El alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para

enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2024.

**ARTICULO 26°.** La secretaria Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, podrá abstenerse de adelantar los tramites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente acuerdo que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

**ARTICULO 27°.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

**ARTICULO 28°.** Las sentencias y conciliaciones serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

**ARTÍCULO 29°.** Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente Acuerdo cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramento.

**ARTICULO 30°.** Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de las deudas, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública

**ARTÍCULO 31°.** La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Concejo Municipal requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto

**ARTÍCULO 32°.** Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales serán certificados por el Profesional Especializado de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

**ARTÍCULO 33°.** La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el COMFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO 34°.** El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual mensualizado de Caja.

**ARTÍCULO 35°.** Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente del recaudo.

**ARTÍCULO 36°.** Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

**ARTÍCULO 37°.** Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del presupuesto. La ejecución presupuestal se registrará hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el banco de Programas y Proyectos de la secretaria de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

**ARTICULO 38°.** Cuando se vayan a transferir recursos del presupuesto del municipio a un establecimiento público o empresa industrial y comercial en el marco de un proyecto este se hará mediante resolución motivada y sus desembolsos estarán sujetos previamente a ejecución de avance de obra

**ARTICULO 39°.** Para efectos de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos se debe consultar los siguientes catálogos:

1. Catálogo de Clasificación Geográfica
2. Catalogo Económica Entidades Contables Públicas
3. El Clasificador Central de Productos de Bienes y Servicios del DANE (CCP)
4. Manual de Clasificación Económica
5. Manual de Clasificación Programático Gasto Públicos (Este documento está en actualización permanente).

**ARTICULO 40°.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2024.



**EDUARDO CORTÉS TRUJILLO**  
Alcalde Municipal

Proyectó Gerencia L & S – Contratista - Secretaria Administrativa y Financiera  
Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas / contratista  
Revisó: Luz Edit Clavijo Guevara / Secretaria Adm y Financiera



## ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
<b>1</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>97.006.749.678,70</b>
1.1		INGRESOS CORRIENTES	77.795.836.945,70
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	67.856.273.627,09
1.1.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	18.474.697.704,10
1.1.01.01.200		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	18.474.697.704,10
1.1.01.01.200.01		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	9.816.073.683,00
1.1.01.01.200.01	1.2.1.0.00	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9.816.073.683,00
1.1.01.01.200.02		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	8.658.624.021,10
1.1.01.01.200.02	1.2.1.0.00	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.658.624.021,10
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	49.381.575.922,99
1.1.01.02.109		SOBRETASA A LA GASOLINA	6.088.330.631,43
1.1.01.02.109	1.2.1.0.00	SOBRETASA A LA GASOLINA    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6.088.330.631,43
1.1.01.02.200		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25.327.519.207,62
1.1.01.02.200.01		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	2.955.236.304,35
1.1.01.02.200.01	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.955.236.304,35
1.1.01.02.200.02		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	1.015.349.616,59
1.1.01.02.200.02	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.015.349.616,59
1.1.01.02.200.03		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	21.356.933.286,69
1.1.01.02.200.03	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	21.356.933.286,69
1.1.01.02.201		IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	1.982.621.431,68
1.1.01.02.201	1.2.1.0.00	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.982.621.431,68
1.1.01.02.202		IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2.000.000,00
1.1.01.02.202	1.2.1.0.00	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000,00
1.1.01.02.203		IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	94.000.000,00
1.1.01.02.203	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	94.000.000,00
1.1.01.02.204		IMPUESTO DE DELINEACIÓN	1.271.572.202,34

1010

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1.1.01.02.204	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE DELINEACIÓN    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.271.572.202,34
1.1.01.02.211		IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.273.225.006,56
1.1.01.02.211	1.2.3.1.05.01	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO    IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	2.010.154.985,00
1.1.01.02.211	1.2.3.1.05.02	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO    IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO - SSF	4.263.070.021,56
1.1.01.02.212		SOBRETASA BOMBERIL	2.719.556.831,68
1.1.01.02.212	1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL    SOBRETASA BOMBERIL	2.719.556.831,68
1.1.01.02.216		IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	2.000.000,00
1.1.01.02.216	1.2.1.0.00	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000,00
1.1.01.02.218		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	1.536.089.708,21
1.1.01.02.218	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN    SOBRETASA PRO DEPORTE	1.536.089.708,21
1.1.01.02.300		ESTAMPILLAS	4.084.660.903,47
1.1.01.02.300.01		ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.184.866.526,86
1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR    ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2.184.866.526,86
1.1.01.02.300.05		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	220.446.879,80
1.1.01.02.300.05	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL    ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	220.446.879,80
1.1.01.02.300.55		ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.679.347.496,82
1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PRO CULTURA    ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.679.347.496,82
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.939.563.318,61
1.1.02.01		CONTRIBUCIONES	14.010.903,90
1.1.02.01.005		CONTRIBUCIONES DIVERSAS	14.010.903,90
1.1.02.01.005.65		CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN	14.010.903,90
1.1.02.01.005.65	1.2.3.2.09.01	CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN    CONTRIBUCIÓN ESTRATIFICACIÓN	14.010.903,90
1.1.02.02		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00
1.1.02.02.095		PLAZA DE MERCADO	0,00
1.1.02.02.095	1.2.1.0.00	PLAZA DE MERCADO    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0,00
1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.978.621.025,69
1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	2.605.551.570,00
1.1.02.03.001.11		SANCIONES TRIBUTARIAS	2.605.551.570,00
1.1.02.03.001.11	1.2.1.0.00	SANCIONES TRIBUTARIAS    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.605.551.570,00
1.1.02.03.001.11	1.2.3.1.05.01	SANCIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO    IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO - CSF	0,00
1.1.02.03.002		INTERESES DE MORA	1.373.069.455,69
1.1.02.03.002	1.2.1.0.00	INTERESES DE MORA    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.373.069.455,69
1.1.02.03.002	1.2.3.1.05.01	INTERESES IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO    IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO - CSF	0,00
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.946.931.389,02
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.209.991.627,80
1.1.02.06.001.03		PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	5.209.991.627,80
1.1.02.06.001.03.01		DEPORTE Y RECREACIÓN	420.099.092,04

1010

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1.1.02.06.001.03.01	1.2.4.3.01	DEPORTE Y RECREACIÓN    SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN	420.099.092,04
1.1.02.06.001.03.02		CULTURA	315.074.317,90
1.1.02.06.001.03.02	1.2.4.3.02	CULTURA    SGP - PROPÓSITO GENERAL - CULTURA	315.074.317,90
1.1.02.06.001.03.03		PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	4.474.818.217,86
1.1.02.06.001.03.03	1.2.4.3.03	PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN    SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	4.474.818.217,86
1.1.02.06.003		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	624.267.819,22
1.1.02.06.003.01		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	624.267.819,22
1.1.02.06.003.01.02		PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	624.267.819,22
1.1.02.06.003.01.02	1.2.1.0.00	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	624.267.819,22
1.1.02.06.006		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	112.671.942,00
1.1.02.06.006.06		OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	112.671.942,00
1.1.02.06.006.06.01		PARTICIPACIÓN DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO TURISMO	112.671.942,00
1.1.02.06.006.06.01	1.2.3.3.04.01	PARTICIPACIÓN DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO TURISMO    PARTICIPACIÓN DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO TURISMO	112.671.942,00
1.1.02.06.006.06.03		PARTICIPACIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE PAPELETAS	0,00
1.1.02.06.006.06.03	1.2.3.3.04.02	PARTICIPACIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE PAPELETAS    PARTICIPACIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE PAPELETAS	0,00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	19.210.912.733,00
1.2.03		DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
1.2.03.04		INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	0,00
1.2.03.04	1.3.1.1.03	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS    DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	
1.2.08		TRANSFERENCIA DE CAPITAL	19.210.912.733,00
1.2.08.06		DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	19.210.912.733,00
1.2.08.06.002		CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO	19.210.912.733,00
1.2.08.06.002	1.3.1.1.12.01	CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO    COFINANCIACIÓN NACIONAL	19.210.912.733,00
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

## FONDOS ESPECIALES

**\$77.519.373.015.83**

### FONDO DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1		INGRESOS	2.470.600.001,79
1.1		INGRESOS CORRIENTES	2.470.600.001,79
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.470.600.001,79
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.470.600.001,79
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.470.600.001,79
1.1.02.06.001.01		PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	2.176.775.764,42
1.1.02.06.001.01.03		CALIDAD	2.176.775.764,42
1.1.02.06.001.01.03.01		CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	982.023.498,72
1.1.02.06.001.01.03.01	1.2.4.1.03	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL    FONDO DE EDUCACIÓN    SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	982.023.498,72
1.1.02.06.001.01.03.02		CALIDAD POR GRATUIDAD	1.194.752.265,70
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	CALIDAD POR GRATUIDAD    FONDO DE EDUCACIÓN    SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR GRATUIDAD	1.194.752.265,70
1.1.02.06.001.04		ASIGNACIONES ESPECIALES	293.824.237,37
1.1.02.06.001.04.01		PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	293.824.237,37
1.1.02.06.001.04.01	1.2.4.4.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR    FONDO DE EDUCACIÓN    SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	293.824.237,37
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.03		DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
1.2.03.04		INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	0,00
1.2.03.04	1.3.1.1.03	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS    DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

### FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1		INGRESOS	66.953.781.844,87
1.1		INGRESOS CORRIENTES	66.953.781.844,87
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.953.781.844,87
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.702.271.868,66
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	21.814.712.872,07
1.1.02.06.001.02		PARTICIPACIÓN PARA SALUD	21.814.712.872,07
1.1.02.06.001.02.01		RÉGIMEN SUBSIDIADO	19.996.980.718,82
1.1.02.06.001.02.01	1.2.4.2.01	RÉGIMEN SUBSIDIADO    FONDO DE SALUD    SGP - SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	19.996.980.718,82



1010

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1.1.02.06.001.02.02		SALUD PÚBLICA	1.228.018.641,93
1.1.02.06.001.02.02	1.2.4.2.02	SALUD PÚBLICA    FONDO DE SALUD    SGP - SALUD - SALUD PÚBLICA	1.228.018.641,93
1.1.02.06.001.02.04		SUBSIDIO A LA OFERTA	589.713.511,32
1.1.02.06.001.02.04	1.2.4.2.04	SUBSIDIO A LA OFERTA    FONDO DE SALUD    SGP - SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA	589.713.511,32
1.1.02.06.009		RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	43.887.558.996,59
1.1.02.06.009.01		SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	43.887.558.996,59
1.1.02.06.009.01.06		RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	38.950.225.589,23
1.1.02.06.009.01.06	1.2.3.3.07.01	RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO    FONDO DE SALUD    ADRES	38.950.225.589,23
1.1.02.06.009.01.11		APORTES DE UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SGSSS	4.937.333.407,36
1.1.02.06.009.01.11.09		RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.937.333.407,36
1.1.02.06.009.01.11.09	1.2.3.3.08.01	RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO    FONDO DE SALUD    COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.937.333.407,36
1.1.02.07		PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	1.251.509.976,21
1.1.02.07.001		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.251.509.976,21
1.1.02.07.001.02		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA INSTANTÁNEA Y LOTTO IMPRESO	1.251.509.976,21
1.1.02.07.001.02	1.2.3.3.07.02	DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA INSTANTÁNEA Y LOTTO IMPRESO    FONDO DE SALUD    COLJUEGOS	308.618.842,40
1.1.02.07.001.02	1.2.3.3.07.03	DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA INSTANTÁNEA Y LOTTO IMPRESO    FONDO DE SALUD    COLJUEGOS - SSF	942.891.133,81
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	0,00
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

## FONDO DE SEGURIDAD

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1		INGRESOS	1.685.000.000,00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	1.685.000.000,00
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.685.000.000,00
1.1.02.01		CONTRIBUCIONES	1.650.000.000,00
1.1.02.01.005		CONTRIBUCIONES DIVERSAS	1.650.000.000,00
1.1.02.01.005.59		CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.650.000.000,00
1.1.02.01.005.59	1.2.3.2.06	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS    FONDO DE SEGURIDAD    CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	1.650.000.000,00
1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	35.000.000,00

1010

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	35.000.000,00
1.1.02.03.001.11		SANCIONES TRIBUTARIAS	35.000.000,00
1.1.02.03.001.20		MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	35.000.000,00
1.1.02.03.001.20.01		MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	30.000.000,00
1.1.02.03.001.20.01	1.2.3.2.24	MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES    FONDO DE SEGURIDAD    MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	30.000.000,00
1.1.02.03.001.20.02		MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS ESPECIALES	5.000.000,00
1.1.02.03.001.20.02	1.2.3.2.24	MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS ESPECIALES    FONDO DE SEGURIDAD    MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	5.000.000,00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

### FONDO DE PENSIONES

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1		INGRESOS	1.328.383.167,51
1.1		INGRESOS CORRIENTES	1.328.383.167,51
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	1.328.383.167,51
1.1.01.02.300		ESTAMPILLAS	1.328.383.167,51
1.1.01.02.300.01		ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	546.216.631,71
1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR    ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	546.216.631,71
1.1.01.02.300.05		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	55.111.719,95
1.1.01.02.300.05	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL    ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	55.111.719,95
1.1.01.02.300.55		ESTAMPILLA PRO CULTURA	419.836.874,20
1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PRO CULTURA    ESTAMPILLA PRO CULTURA	419.836.874,20
1.1.01.02.300.61		ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	307.217.941,64
1.1.01.02.300.61	1.2.3.1.19.04	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	307.217.941,64
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.03		DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
1.2.03.04		INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	0,00
1.2.03.04	1.3.1.1.03	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS    DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

## FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
<b>1</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>3.852.736.235,09</b>
<b>1.1</b>		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.852.736.235,09</b>
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.852.736.235,09
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.852.736.235,09
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.852.736.235,09
1.1.02.06.001.05		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.852.736.235,09
1.1.02.06.001.05	1.2.4.6.00	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO    SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.852.736.235,09
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	0,00
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00

## FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR

CÓDIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
<b>1</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>1.228.871.766,57</b>
<b>1.1</b>		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.228.871.766,57</b>
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	1.228.871.766,57
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	1.228.871.766,57
1.1.01.02.300		ESTAMPILLAS	1.228.871.766,57
1.1.01.02.300.61		ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	1.228.871.766,57
1.1.01.02.300.61	1.2.3.1.19.04	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	1.228.871.766,57
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02		DEPÓSITOS	0,00
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	0,00
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>174.526.122.694,53</b>

**INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1	INGRESOS	5.677.345.572,00
1,1	INGRESOS CORRIENTES	5.675.345.571,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.675.345.571,00
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.675.345.571,00
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRÁNSITO	2.912.991.143,00
1.1.02.02.102.01	MATRÍCULA	170.000.000,00
1.1.02.02.102.02	TRASPASO DE PROPIEDAD	1.000.000.000,00
1.1.02.02.102.03	TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	90.000.000,00
1.1.02.02.102.04	TRASLADO DE CUENTA	30.000.000,00
1.1.02.02.102.05	INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	45.000.000,00
1.1.02.02.102.06	LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	90.000.000,00
1.1.02.02.102.07	BLINDAJE	01,00
1.1.02.02.102.08	DESMONTE DE BLINDAJE	01,00
1.1.02.02.102.09	REPOTENCIACIÓN DE VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	01,00
1.1.02.02.102.10	CAMBIO DE MOTOR	900.000,00
1.1.02.02.102.11	CAMBIO DE COLOR	5.000.000,00
1.1.02.02.102.12	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA	4.000.000,00
1.1.02.02.102.13	DUPLICADO DE PLACAS	25.000.000,00
1.1.02.02.102.14	DUPLICADO DE LICENCIAS DE TRÁNSITO	70.000.000,00
1.1.02.02.102.15	RADICACIÓN DE LA MATRÍCULA	4.000.000,00
1.1.02.02.102.16	CAMBIO DE EMPRESA	300.000,00
1.1.02.02.102.17	ESTADO DE CUENTA DE VEHÍCULO	19.000.000,00
1.1.02.02.102.18	MODIFICACIÓN DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR O PROPIETARIO	01,00
1.1.02.02.102.19	REGRABACIÓN DE MOTOR	500.000,00
1.1.02.02.102.20	REGRABACIÓN DE CHASIS O SERIAL	500.000,00
1.1.02.02.102.21	REGRABACIÓN DE VIN	01,00
1.1.02.02.102.22	REMATRÍCULA	01,00
1.1.02.02.102.23	CONVERSIÓN A GAS NATURAL	01,00
1.1.02.02.102.24	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TRÁNSITO DE UN VEHÍCULO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL	01,00
1.1.02.02.102.25	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	50.000.000,00
1.1.02.02.102.26	TARJETAS DE OPERACIÓN EXPEDICIÓN DUPLICADO RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	7.500.000,00
1.1.02.02.102.27	LICENCIAS DE CONDUCCION EXPEDICIÓN CAMBIO POR MAYORIA DE EDAD RENOVACIÓN RECATEGORIZACIÓN DUPLICADO	200.000.000,00
1.1.02.02.102.28	CAMBIO DE SERVICIO	491.132,00
1.1.02.02.102.29	TRANSFORMACION POR ADICIÓN O RETIRO DE EJES	200.000,00

1010

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
1.1.02.02.102.30	CAMBIO DE PLACAS	01,00
1.1.02.02.102.31	DUPLICADO RENOVACIÓN DE TARJETA DE REGISTRO	01,00
1.1.02.02.102.32	CANCELACIÓN DE REGISTRO	01,00
1.1.02.02.102.33	CAMBIO DE CARROCERÍA	500.000,00
1.1.02.02.102.34	PATIOS Y GRUAS	200.000.000,00
1.1.02.02.102.35	DERECHO FALLO CONTRAVENCIONAL	100.000,00
1.1.02.02.102.36	ESPECIES VENALES	200.000.000,00
1.1.02.02.102.37	SUSTRATOS LICENCIA CONDUCCION	200.000.000,00
1.1.02.02.102.38	SUSTRATOS POR LICENCIA DE TRANSITO	500.000.000,00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.030.000.000,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	1.000.000.000,00
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	30.000.000,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	200.000.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.532.354.428,00
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	593.054.428,00
	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	593.054.428,00
1.1.02.06.006	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	939.300.000,00
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	850.000.000,00
	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	89.300.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.000.001,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.000.000,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	2.000.000,00
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
1.2.08.02	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	01,00
1.2.08.02.01	ASEGURADORAS DE SEGUROS	01,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>180.203.468.266,53</b>

## ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

### SECCIÓN PRESUPUESTAL 16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
<b>2</b>		<b>GASTOS</b>	<b>90.165.808.238,97</b>
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.642.302.638,44
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	13.037.269.543,25
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	13.037.269.543,25
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	8.748.543.687,18
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	8.748.543.687,18
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BÁSICO	6.979.869.940,20
2.1.1.01.01.001.01	1.2.1.0.00	SUELDO BÁSICO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6.979.869.940,20
2.1.1.01.01.001.04		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5.971.237,92
2.1.1.01.01.001.04	1.2.1.0.00	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.971.237,92
2.1.1.01.01.001.05		AUXILIO DE TRANSPORTE	12.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	1.2.1.0.00	AUXILIO DE TRANSPORTE    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06		PRIMA DE SERVICIO	325.712.025,26
2.1.1.01.01.001.06	1.2.1.0.00	PRIMA DE SERVICIO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	325.712.025,26
2.1.1.01.01.001.07		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	226.715.763,33
2.1.1.01.01.001.07	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	226.715.763,33
2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	1.108.274.720,48
2.1.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	651.293.082,98
2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.1.0.00	PRIMA DE NAVIDAD    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	651.293.082,98
2.1.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	456.981.637,49
2.1.1.01.01.001.08.02	1.2.1.0.00	PRIMA DE VACACIONES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	456.981.637,49
2.1.1.01.01.001.10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	90.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	1.2.1.0.00	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	90.000.000,00
2.1.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.268.593.307,73



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	855.043.252,13
2.1.1.01.02.001	1.2.1.0.00	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	855.043.252,13
2.1.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	610.747.804,22
2.1.1.01.02.002	1.2.1.0.00	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	610.747.804,22
2.1.1.01.02.003		APORTES DE CESANTÍAS	790.235.607,35
2.1.1.01.02.003.01		CESANTÍAS	705.567.506,57
2.1.1.01.02.003.01	1.2.1.0.00	CESANTÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	705.567.506,57
2.1.1.01.02.003.02		INTERESES DE CESANTÍAS	84.668.100,79
2.1.1.01.02.003.02	1.2.1.0.00	INTERESES DE CESANTÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	84.668.100,79
2.1.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	426.076.828,28
2.1.1.01.02.004	1.2.1.0.00	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	426.076.828,28
2.1.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	53.893.780,39
2.1.1.01.02.005	1.2.1.0.00	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.893.780,39
2.1.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	319.557.621,21
2.1.1.01.02.006	1.2.1.0.00	APORTES AL ICBF    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	319.557.621,21
2.1.1.01.02.007		APORTES AL SENA	53.259.603,54
2.1.1.01.02.007	1.2.1.0.00	APORTES AL SENA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.259.603,54
2.1.1.01.02.008		APORTES A LA ESAP	53.259.603,54
2.1.1.01.02.008	1.2.1.0.00	APORTES A LA ESAP    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.259.603,54
2.1.1.01.02.009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	106.519.207,07
2.1.1.01.02.009 16 1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	106.519.207,07
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.020.132.548,34
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	933.610.714,88
2.1.1.01.03.001.01		VACACIONES	679.740.517,94

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.03.001.01	1.2.1.0.00	VACACIONES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	679.740.517,94
2.1.1.01.03.001.02		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	200.000.000,00
2.1.1.01.03.001.02	1.2.1.0.00	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	53.870.196,94
2.1.1.01.03.001.03	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.870.196,94
2.1.1.01.03.003		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN PARA GOBERNADORES Y ALCALDES	74.161.571,53
2.1.1.01.03.003 16 1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN PARA GOBERNADORES Y ALCALDES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	74.161.571,53
2.1.1.01.03.004		BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES	12.360.261,92
2.1.1.01.03.004	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.360.261,92
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.980.961.945,90
2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.100.000,00
2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	74.100.000,00
2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	74.100.000,00
2.1.2.01.01.003.03		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	74.100.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01		MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	74.100.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	1.2.1.0.00	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	74.100.000,00
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14.906.861.945,90
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS	957.299.200,00
2.1.2.02.01.002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	28.500.000,00
2.1.2.02.01.002.2823609		UNIFORMES DE TRABAJO	28.500.000,00
2.1.2.02.01.002.2823609	1.2.1.0.00	UNIFORMES DE TRABAJO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28.500.000,00
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	655.200.000,00
2.1.2.02.01.003.3331101		COMBUSTIBLE	205.200.000,00
2.1.2.02.01.003.3331101	1.2.1.0.00	COMBUSTIBLE    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	205.200.000,00
2.1.2.02.01.003.3899997		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD	50.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.01.003.3899997	1.2.1.0.00	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3899998		ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA (MUEBLES, ENSERES Y PAPELERÍA)	400.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3899998	1.2.1.0.00	ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA (MUEBLES, ENSERES Y PAPELERÍA)    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400.000.000,00
2.1.2.02.01.004		PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	273.599.200,00
2.1.2.02.01.004.4621299		ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000.000,00
2.1.2.02.01.004.4621299	1.2.1.0.00	ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100.000.000,00
2.1.2.02.01.004.47813		ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	173.599.200,00
2.1.2.02.01.004.47813	1.2.1.0.00	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	173.599.200,00
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.949.562.745,90
2.1.2.02.02.005		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	70.000.000,00
2.1.2.02.02.005.54560		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ALBAÑILERÍA EN GENERAL	70.000.000,00
2.1.2.02.02.005.54560	1.2.1.0.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ALBAÑILERÍA EN GENERAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	70.000.000,00
2.1.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	556.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63312 16 1.2.1.0.00		SERVICIO DE CAFETERÍA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	250.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63312	1.2.1.0.00	SERVICIO DE CAFETERÍA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	250.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63393		RECEPCIONES OFICIALES Y DEMÁS SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE EVENTOS	150.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63393	1.2.1.0.00	RECEPCIONES OFICIALES Y DEMÁS SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE EVENTOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64220		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	1.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64220	1.2.1.0.00	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64241		SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS	15.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64241	1.2.1.0.00	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
2.1.2.02.02.006.67490		PEAJES	40.000.000,00
2.1.2.02.02.006.67490	1.2.1.0.00	PEAJES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40.000.000,00
2.1.2.02.02.006.68021		SERVICIO DE MENSAJERÍA	100.000.000,00
2.1.2.02.02.006.68021	1.2.1.0.00	SERVICIO DE MENSAJERÍA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100.000.000,00
2.1.2.02.02.007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	1.739.851.842,00
2.1.2.02.02.007.71359		SERVICIO DE SEGUROS	815.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71359	1.2.1.0.00	SERVICIO DE SEGUROS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	815.000.000,00
2.1.2.02.02.007.72112		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	300.000.000,00
2.1.2.02.02.007.72112	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	300.000.000,00
2.1.2.02.02.007.72240		SERVICIO DE AVALÚO INMOBILIARIO	624.851.842,00
2.1.2.02.02.007.72240	1.2.1.0.00	SERVICIO DE AVALÚO INMOBILIARIO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	624.851.842,00
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.053.710.903,90
2.1.2.02.02.008.83143		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ORIGINAL Y LICENCIAS	650.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83143	1.2.1.0.00	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ORIGINAL Y LICENCIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	650.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8363202		SERVICIO DE ESPACIO PUBLICITARIO Y NOTARIAL	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8363202	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ESPACIO PUBLICITARIO Y NOTARIAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83990		SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	4.214.010.903,90
2.1.2.02.02.008.83990	1.2.1.0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4.200.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83990	1.2.3.2.09.01	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    CONTRIBUCIÓN ESTRATIFICACIÓN	14.010.903,90
2.1.2.02.02.008.83990	1.3.3.4.03.01	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    RECURSOS DEL BALANCE - CONTRIBUCIÓN ESTRATIFICACIÓN	
2.1.2.02.02.008.84120		SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	32.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.02.008.84120	1.2.1.0.00	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	32.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84131		SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84131	1.2.1.0.00	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84222		SERVICIO DE INTERNET	65.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84222	1.2.1.0.00	SERVICIO DE INTERNET    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	65.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85250		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4.058.400.000,00
2.1.2.02.02.008.85250	1.2.1.0.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4.058.400.000,00
2.1.2.02.02.008.85330		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	969.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85330	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	969.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85951		SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85951	1.2.1.0.00	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85970		SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85970	1.2.1.0.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85999		SERVICIOS DE APOYO (GASTOS ELECTORALES Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO)	100.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85999	1.2.1.0.00	SERVICIOS DE APOYO (GASTOS ELECTORALES Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO)    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100.000.000,00
2.1.2.02.02.008.86312		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000.000,00
2.1.2.02.02.008.86312	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	550.000.000,00
2.1.2.02.02.008.86320		SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO	300.000,00
2.1.2.02.02.008.86320	1.2.1.0.00	SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	300.000,00
2.1.2.02.02.008.86330		SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	70.000.000,00
2.1.2.02.02.008.86330	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	70.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87130		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES	25.000.000,00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.02.008.87130	1.2.1.0.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	130.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299	1.2.1.0.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	130.000.000,00
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	530.000.000,00
2.1.2.02.02.009.92913		CAPACITACIONES	20.000.000,00
2.1.2.02.02.009.92913	1.2.1.0.00	CAPACITACIONES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20.000.000,00
2.1.2.02.02.009.93121		SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	70.000.000,00
2.1.2.02.02.009.93121	1.2.1.0.00	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	70.000.000,00
2.1.2.02.02.009.96620		BIENESTAR SOCIAL	200.000.000,00
2.1.2.02.02.009.96620 16 1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	BIENESTAR SOCIAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200.000.000,00
2.1.2.02.02.009.97321		SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	40.000.000,00
2.1.2.02.02.009.97321	1.2.1.0.00	SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40.000.000,00
2.1.2.02.02.009.97990		GASTOS DIVERSOS	200.000.000,00
2.1.2.02.02.009.97990	1.2.1.0.00	GASTOS DIVERSOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200.000.000,00
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.624.071.149,29
2.1.3.04		A ORGANIZACIONES NACIONALES	93.936.000,00
2.1.3.04.02		FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS	41.040.000,00
2.1.3.04.02.001		MEMBRESÍAS	41.040.000,00
2.1.3.04.02.001	1.2.1.0.00	MEMBRESÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	41.040.000,00
2.1.3.04.05		A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES	52.896.000,00
2.1.3.04.05.001		MEMBRESÍAS	52.896.000,00
2.1.3.04.05.001	1.2.1.0.00	MEMBRESÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	52.896.000,00
2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.771.204.655,61
2.1.3.05.04		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	2.771.204.655,61
2.1.3.05.04.001		PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS	2.771.204.655,61



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.3.05.04.001.13		PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	2.771.204.655,61
2.1.3.05.04.001.13.01		TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	2.771.204.655,61
2.1.3.05.04.001.13.01	1.2.1.0.00	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.771.204.655,61
2.1.3.07		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	39.373.662,00
2.1.3.07.03		PRESTACIONES SOCIALES ASUMIDAS POR EL GOBIERNO	39.373.662,00
2.1.3.07.03.013		AFILIACIÓN RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V	39.373.662,00
2.1.3.07.03.013	1.2.1.0.00	AFILIACIÓN RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	39.373.662,00
2.1.3.09		A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	2.719.556.831,68
2.1.3.09.16		SOBRETASA BOMBERIL - CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.719.556.831,68
2.1.3.09.16	1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL - CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SOBRETASA BOMBERIL	2.719.556.831,68
<b>2.2</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3.759.488.380,83</b>
2.2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	3.759.488.380,83
2.2.2.01		PRINCIPAL	1.520.108.731,00
2.2.2.01.02		PRÉSTAMOS	1.520.108.731,00
2.2.2.01.02.002		ENTIDADES FINANCIERAS	1.520.108.731,00
2.2.2.01.02.002.02		BANCA COMERCIAL	1.520.108.731,00
2.2.2.01.02.002.02.03		BANCA COMERCIAL	1.520.108.731,00
2.2.2.01.02.002.02.03.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	622.277.154,25
2.2.2.01.02.002.02.03.19	1.2.1.0.00	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	622.277.154,25
2.2.2.01.02.002.02.03.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	897.831.576,75
2.2.2.01.02.002.02.03.43	1.2.1.0.00	SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	897.831.576,75
2.2.2.02		INTERESES	330.833.356,53
2.2.2.02.02		PRÉSTAMOS	330.833.356,53
2.2.2.02.02.002		ENTIDADES FINANCIERAS	330.833.356,53
2.2.2.02.02.002.02		BANCA COMERCIAL	330.833.356,53
2.2.2.02.02.002.02.03		BANCA COMERCIAL	330.833.356,53
2.2.2.02.02.002.02.03.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	139.847.573,46

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.2.2.02.02.002.02.03.19	1.2.1.0.00	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	139.847.573,46
2.2.2.02.02.002.02.03.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	190.985.783,06
2.2.2.02.02.002.02.03.43	1.2.1.0.00	SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	190.985.783,06
2.2.2.04		APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.000.000.000,00
2.2.2.04	1.2.1.0.00	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.000.000.000,00
2.2.2.04	1.3.3.1.00	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
2.2.2.05		BONOS PENSIONALES	908.546.293,31
2.2.2.05.01		TIPO A	908.546.293,31
2.2.2.05.01	1.2.3.1.19.01	TIPO A    FONDO DE PENSIONES    ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	546.216.631,71
2.2.2.05.01	1.2.3.1.19.03	TIPO A    FONDO DE PENSIONES    ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	55.111.719,95
2.2.2.05.01	1.2.3.1.19.04	TIPO A    FONDO DE PENSIONES    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	307.217.941,64
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	52.764.017.219,69
2.3.12		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	400.000.000,00
2.3.12.1206		PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	400.000.000,00
2.3.12.1206.0800		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	400.000.000,00
2.3.12.1206.0800.01		2022500060049 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION Y VIGILANCIA DE LOS ACACIREÑOS DETENIDOS EN LA PENITENCIARIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	400.000.000,00
2.3.12.1206.0800.01	1.2.1.0.00	2022500060049 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION Y VIGILANCIA DE LOS ACACIREÑOS DETENIDOS EN LA PENITENCIARIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	400.000.000,00
2.3.17		SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	680.038.000,00
2.3.17.1702		PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	680.038.000,00
2.3.17.1702.1100		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	680.038.000,00
2.3.17.1702.1100.01		2022500060066 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO ACACIAS, META	425.253.000,00
2.3.17.1702.1100.01	1.2.1.0.00	2022500060066 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO ACACIAS, META	425.253.000,00



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.17.1702.1100.02		2022500060061 CONSOLIDACIÓN DE TRADICIONES CAMPESINAS PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	254.785.000,00
2.3.17.1702.1100.02	1.2.1.0.00	2022500060061 CONSOLIDACIÓN DE TRADICIONES CAMPESINAS PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	254.785.000,00
<b>2.3.21</b>		<b>SECTOR: MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>6.493.671.886,36</b>
<b>2.3.21.2102</b>		<b>PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>6.493.671.886,36</b>
<b>2.3.21.2102.1900</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>6.493.671.886,36</b>
2.3.21.2102.1900.01		IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SSF	6.273.225.006,56
2.3.21.2102.1900.01	1.2.3.1.05.02	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SSF	2.010.154.985,00
2.3.21.2102.1900.02	1.2.3.1.05.01	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CSF	4.263.070.021,56
2.3.21.2102.1900.03		ESTAMPILLA ALUMBRADO PUBLICO	220.446.879,80
2.3.21.2102.1900.03	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA ALUMBRADO PUBLICO	220.446.879,80
<b>2.3.23</b>		<b>SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>1.561.832.010,00</b>
<b>2.3.23.2301</b>		<b>PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL</b>	<b>1.041.221.340,00</b>
<b>2.3.23.2301.0400</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>1.041.221.340,00</b>
2.3.23.2301.0400.01		2021500060048 FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	780.916.005,00
2.3.23.2301.0400.01	1.2.1.0.00.	2021500060048 FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	780.916.005,00
2.3.23.2301.0400.02		2022500060040 APROVECHAMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE LOS ACACIREÑOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE APROPIACIÓN TIC DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META	260.305.335,00
2.3.23.2301.0400.02	1.2.1.0.00.	2022500060040 APROVECHAMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE LOS ACACIREÑOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE APROPIACIÓN TIC DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META	260.305.335,00
<b>2.3.23.2302</b>		<b>PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC</b>	<b>520.610.670,00</b>
<b>2.3.23.2302.0400</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>520.610.670,00</b>



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.23.2302.0400.01		2022500060039 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA PROMOVER LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS	520.610.670,00
2.3.23.2302.0400.01	1.2.1.0.00.	2022500060039 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA PROMOVER LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS	520.610.670,00
<b>2.3.24</b>		<b>SECTOR: TRANSPORTE</b>	<b>2.605.891.319,26</b>
<b>2.3.24.2402</b>		<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL</b>	<b>1.350.000.000,00</b>
<b>2.3.24.2402.0600</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	<b>1.350.000.000,00</b>
2.3.24.2402.0600.01		2022500060075 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES CON EL EMPLEO DE LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	550.000.000,00
2.3.24.2402.0600.01	1.2.1.0.00.	2022500060075 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES CON EL EMPLEO DE LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	200.000.000,00
2.3.24.2402.0600.01	1.2.4.3.03	2022500060075 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES CON EL EMPLEO DE LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	350.000.000,00
2.3.24.2402.0600.02		2022500060079 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	800.000.000,00
2.3.24.2402.0600.02	1.2.1.0.00.	2022500060079 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	200.000.000,00
2.3.24.2402.0600.02	1.2.4.3.03	2022500060079 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	600.000.000,00
<b>2.3.24.2409</b>		<b>PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE</b>	<b>1.255.891.319,26</b>
<b>2.3.24.2409.0600</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	<b>1.255.891.319,26</b>
2.3.24.2409.0600.01		2023500060002 ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ITTA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	173.536.891,00
2.3.24.2409.0600.01	1.2.1.0.00.	2023500060002 ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ITTA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	173.536.891,00
2.3.24.2409.0600.02		2023500060031 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CULTURA SEGURIDAD REGULACIÓN Y CONTROL VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	682.354.428,26
2.3.24.2409.0600.02	1.2.1.0.00	2023500060031 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CULTURA SEGURIDAD REGULACIÓN Y CONTROL VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	682.354.428,26
2.3.24.2409.0600.03		2023500060032 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE	-

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
		TRÁNSITO Y TRANSPORTE ITTA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	
2.3.24.2409.0600.03		2023500060032 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ITTA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	-
2.3.24.2409.0600.04		2022500060083 APOYO A LA SEMAFORIZACIÓN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	400.000.000,00
2.3.24.2409.0600.04	1.2.1.0.00	2022500060083 APOYO A LA SEMAFORIZACIÓN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	400.000.000,00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	578.456.300,22
2.3.32.3202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	578.456.300,22
2.3.32.3202.0900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	578.456.300,22
2.3.32.3202.0900.01		2022500060041 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	578.456.300,22
2.3.32.3202.0900.01	1.2.1.0.00..	2022500060041 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	578.456.300,22
2.3.33		SECTOR: CULTURA	2.183.254.177,61
2.3.33.3301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	2.183.254.177,61
2.3.33.3301.1603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	2.183.254.177,61
2.3.33.3301.1603.01		2022500060073 FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	1.574.584.940,51
2.3.33.3301.1603.01	1.2.3.1.19.02	2022500060073 FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	1.259.510.622,61
2.3.33.3301.1603.01	1.2.4.3.02	2022500060073 FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	315.074.317,90
2.3.33.3301.1603.02		2022500060043 APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS	209.918.437,10
2.3.33.3301.1603.02	1.2.3.1.19.02	2022500060043 APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS	209.918.437,10

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.33.3301.1603.02		2022500060043 APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS	398.750.800,00
2.3.33.3301.1603.02	1.2.4.3.03	2022500060043 APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS	398.750.800,00
<b>2.3.35</b>		<b>SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>372.671.942,00</b>
<b>2.3.35.3502</b>		<b>PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS</b>	<b>372.671.942,00</b>
<b>2.3.35.3502.0200</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>372.671.942,00</b>
2.3.35.3502.0200.01		2022500060071 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA DE VALOR EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	192.671.942,00
2.3.35.3502.0200.01	1.2.1.0.00	2022500060071 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA DE VALOR EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	80.000.000,00
2.3.35.3502.0200.01	1.2.3.3.04.01	2022500060071 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA DE VALOR EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	112.671.942,00
2.3.35.3502.0200.02		2022500060057 CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMO BASE DEL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FORTALECER LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	180.000.000,00
2.3.35.3502.0200.02	1.2.1.0.00	2022500060057 CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMO BASE DEL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FORTALECER LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	180.000.000,00
<b>2.3.36</b>		<b>SECTOR: TRABAJO</b>	<b>559.918.437,10</b>
<b>2.3.36.3601</b>		<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>209.918.437,10</b>
<b>2.3.36.3601.1300</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>209.918.437,10</b>
2.3.36.3601.1300.01		2022500060076 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS) ACACÍAS	209.918.437,10
2.3.36.3601.1300.01	1.2.3.1.19.02	2022500060076 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS) ACACÍAS	209.918.437,10
<b>2.3.36.3603</b>		<b>PROGRAMA: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	<b>350.000.000,00</b>
<b>2.3.36.3603.1300</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>350.000.000,00</b>



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.36.3603.1300.01		2022500060059 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	350.000.000,00
2.3.36.3603.1300.01	1.2.1.0.00	2022500060059 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	350.000.000,00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.924.761.637,07
2.3.40.4001		PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.208.694.219,07
2.3.40.4001.1400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.208.694.219,07
2.3.40.4001.1400.01		2023500060036 ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS EN EL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	1.208.694.219,07
2.3.40.4001.1400.01	1.2.1.0.00	2023500060036 ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS EN EL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	1.208.694.219,07
2.3.40.4003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	716.067.418,00
2.3.40.4003.1400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	716.067.418,00
2.3.40.4003.1400.01		2022500060063 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	220.000.000,00
2.3.40.4003.1400.01	1.2.1.0.00	2022500060063 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	220.000.000,00
2.3.40.4003.1400.02		2022500060060 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y    O CORRECTIVO Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y SUMIDROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	496.067.418,00
2.3.40.4003.1400.02	1.2.1.0.00	2022500060060 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y    O CORRECTIVO Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y SUMIDROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	200.000.000,00
2.3.40.4003.1400.02	1.2.4.3.03	2022500060060 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y    O CORRECTIVO Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y SUMIDROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	296.067.418,00
2.3.41		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	9.895.519.976,86
2.3.41.4101		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	400.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.41.4101.1500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	400.000.000,00
2.3.41.4101.1500.01		PROYECTO 2022500060068: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	400.000.000,00
2.3.41.4101.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060068: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	159.600.000,00
2.3.41.4101.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060068: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	163.932.400,00
2.3.41.4101.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060068: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPANAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.092.600,00
2.3.41.4101.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060068: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	66.375.000,00
2.3.41.4102		PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	570.000.000,00
2.3.41.4102.1500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	570.000.000,00
2.3.41.4102.1500.01		PROYECTO 2022500060051: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS PROYECTOS DE VIDA DE LA POBLACION JUVENIL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	120.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.41.4102.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060051: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS PROYECTOS DE VIDA DE LA POBLACION JUVENIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60.000.000,00
2.3.41.4102.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060051: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS PROYECTOS DE VIDA DE LA POBLACION JUVENIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60.000.000,00
2.3.41.4102.1500.02		PROYECTO 2022500060053: APOYO ESTRATÉGICO DIRIGIDO A LA PRIMERA INFANCIA, DESDE EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	130.000.000,00
2.3.41.4102.1500.02	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060053: APOYO ESTRATÉGICO DIRIGIDO A LA PRIMERA INFANCIA, DESDE EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	130.000.000,00
2.3.41.4102.1500.03		PROYECTO 2022500060047: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS COMO APOYO A LAS FAMILIAS EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	190.000.000,00
2.3.41.4102.1500.03	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060047: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS COMO APOYO A LAS FAMILIAS EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	190.000.000,00
2.3.41.4102.1500.04		PROYECTO 2022500060044: FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	130.000.000,00
2.3.41.4102.1500.04	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060044: FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	130.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
2.3.41.4103		PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	260.000.000,00
2.3.41.4103.1500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	260.000.000,00
2.3.41.4103.1500.01		PROYECTO 2022500060042: APOYO A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	260.000.000,00
2.3.41.4103.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060042: APOYO A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	220.000.000,00
2.3.41.4103.1500.01	1.2.4.3.03	PROYECTO 2022500060042: APOYO A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA    SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	40.000.000,00
2.3.41.4104		PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y O FAMILIAR	8.665.519.976,86
2.3.41.4104.1500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	8.665.519.976,86
2.3.41.4104.1500.01		PROYECTO 2022500060062: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ORIENTACIÓN GERONTOLÓGICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	800.000.000,00
2.3.41.4104.1500.01	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060062: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ORIENTACIÓN GERONTOLÓGICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	800.000.000,00
2.3.41.4104.1500.02		PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	6.935.519.976,86

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.41.4104.1500.02	1.2.1.0.00	PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.850.653.450,00
2.3.41.4104.1500.02	1.2.3.1.19.01	PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR    ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2.184.866.526,86
2.3.41.4104.1500.02	1.2.4.3.03	PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR    SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	1.900.000.000,00
2.3.41.4104.1500.03		PROYECTO 2022500060045: DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, UN CAMINO QUE CONSTRUIMOS TODOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	850.000.000,00
2.3.41.4104.1500.03	1.2.1.0.00	PROYECTO 2022500060045: DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, UN CAMINO QUE CONSTRUIMOS TODOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	850.000.000,00
2.3.41.4104.1500.04		PROYECTO 2022500060065: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO ACACÍAS	80.000.000,00
2.3.41.4104.1500.04	1.2.4.3.03	PROYECTO 2022500060065: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO ACACÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    SERVICIO DE ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE    SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	80.000.000,00
<b>2.3.43</b>		<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>15.029.634.973,21</b>
<b>2.3.43.4301</b>		<b>PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>	<b>15.029.634.973,21</b>
<b>2.3.43.4301.1604</b>		<b>SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>15.029.634.973,21</b>

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.43.4301.1604.01		2022500060064 DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.954.520.858,57
2.3.43.4301.1604.01	1.2.3.1.18	2022500060064 DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.228.871.766,57
2.3.43.4301.1604.01	1.2.4.3.03	2022500060064 DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	80.000.000,00
2.3.43.4301.1604.01	1.2.4.3.01	2022500060064 DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	420.099.092,00
2.3.43.4301.1604.01	1.2.1.0.00	2022500060064 DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	225.550.000,00
2.3.43.4301.1604.02		2022500060012 FORTALECIMIENTO A DEPORTISTAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2023 DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	307.217.941,64
2.3.43.4301.1604.02	1.2.3.1.18	2022500060012 FORTALECIMIENTO A DEPORTISTAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2023 DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	307.217.941,64
2.3.43.4301.1604.03		PROYECTO 2022500060082: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (VIGENCIA FUTURA)    CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS    COFINANCIACIÓN NACIONAL	12.767.896.173,00
2.3.43.4301.1604.03	1.2.08.06.002	PROYECTO 2022500060082: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (VIGENCIA FUTURA)    CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS    COFINANCIACIÓN NACIONAL	12.767.896.173,00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	10.478.366.560,00
2.3.45.4501		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	6.693.016.560,00
2.3.45.4501.1000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.693.016.560,00
2.3.45.4501.1000.01		2022500060050 FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	250.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.45.4501.1000.01	1.2.4.3.03	2022500060050 FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	250.000.000,00
2.3.45.4501.1000.04		PROYECTO 2022500060029: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (VIGENCIA FUTURA)    CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS    COFINANCIACIÓN NACIONAL	6.443.016.560,00
2.3.45.4501.1000.04	1.2.08.06.002	PROYECTO 2022500060029: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (VIGENCIA FUTURA)    CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS    COFINANCIACIÓN NACIONAL	6.443.016.560,00
2.3.45.4502		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	705.350.000,00
2.3.45.4502.1000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	705.350.000,00
2.3.45.4502.1000.01		2021500060041 APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO MISIONAL DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	30.000.000,00
2.3.45.4502.1000.01	1.2.4.3.03	2021500060041 APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO MISIONAL DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	30.000.000,00
2.3.45.4502.1000.02		2022500060067 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DDHH, DIH, MEDIANTE ACCIONES QUE FOMENTEN LA GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	120.000.000,00
2.3.45.4502.1000.02	1.2.1.0.00	2022500060067 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DDHH, DIH, MEDIANTE ACCIONES QUE FOMENTEN LA GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	120.000.000,00
2.3.45.4502.1000.03		2022500060058 APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO ACACIAS, META	50.000.000,00
2.3.45.4502.1000.03	1.2.1.0.00	2022500060058 APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO ACACIAS, META	50.000.000,00
2.3.45.4502.1000.04		2022500060054 DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	65.000.000,00
2.3.45.4502.1000.04	1.2.1.0.00	2022500060054 DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS	65.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
		ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	
2.3.45.4502.1000.05		2022500060070 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ÉTNICA (AFRODESCENDIENTES E INDÍGENAS) DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	90.000.000,00
2.3.45.4502.1000.05	1.2.1.0.00	2022500060070 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ÉTNICA (AFRODESCENDIENTES E INDÍGENAS) DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	90.000.000,00
2.3.45.4502.1000.06		2022500060077 FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN REINTEGRADA Y REINCORPORADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	50.000.000,00
2.3.45.4502.1000.06	1.2.4.3.03	2022500060077 FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN REINTEGRADA Y REINCORPORADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	50.000.000,00
2.3.45.4502.1000.07		2022500060046 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	220.350.000,00
2.3.45.4502.1000.07	1.2.1.0.00	2022500060046 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	220.350.000,00
2.3.45.4502.1000.08		2022500060055 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES DENTRO DEL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSAS, CULTOS Y CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	80.000.000,00
2.3.45.4502.1000.08	1.2.1.0.00	2022500060055 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES DENTRO DEL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSAS, CULTOS Y CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	80.000.000,00
<b>2.3.45.4599</b>		<b>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL</b>	<b>3.080.000.000,00</b>
<b>2.3.45.4599.1000</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO</b>	<b>3.080.000.000,00</b>
2.3.45.4599.1000.01		2022500060048 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG - MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	280.000.000,00
2.3.45.4599.1000.01	1.2.1.0.00	2022500060048 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG - MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	280.000.000,00
2.3.45.4599.1000.02		2022500060038 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.500.000.000,00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.45.4599.1000.02	1.2.1.0.00	2022500060038 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.500.000.000,00
2.3.45.4599.1000.03		2023500060030 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	300.000.000,00
2.3.45.4599.1000.03	1.2.1.0.00	2023500060030 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	300.000.000,00

## FONDOS ESPECIALES

**\$71.634.726.040**

### FONDO DE EDUCACION

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	2.720.600.002,37
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	2.720.600.002,37
2.3.22		SECTOR: EDUCACIÓN	2.720.600.002,37
2.3.22.2201		PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.720.600.002,37
2.3.22.2201.0700		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.720.600.002,37
2.3.22.2201.0700.01		2022500060035 CONTRIBUCIÓN A LA GRATUIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.194.752.266,00
2.3.22.2201.0700.01	1.2.4.1.04	2022500060035 CONTRIBUCIÓN A LA GRATUIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.194.752.266,00
2.3.22.2201.0700.02		2022500060036 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	982.023.499,00
2.3.22.2201.0700.02	1.2.4.1.03	2022500060036 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	982.023.499,00
2.3.22.2201.0700.03		2023500060033 DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y    O EQUIPOS DE COCINA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	543.824.237,37
2.3.22.2201.0700.03	1.2.4.4.01	2023500060033 DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y    O EQUIPOS DE COCINA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	293.824.237,37

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.22.2201.0700.03	1.2.1.0.00	2023500060033 DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y    O EQUIPOS DE COCINA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	250.000.000,00

### FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
<b>2</b>		<b>GASTOS</b>	<b>69.824.578.240</b>
<b>2.1</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.394.415.237</b>
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	1.945.796.395
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.945.796.395
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.357.039.336
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1.357.039.336
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BÁSICO	1.078.208.115
2.1.1.01.01.001.01	1.2.1.0.00	SUELDO BÁSICO    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.078.208.114,91
2.1.1.01.01.001.06		PRIMA DE SERVICIO	44.732.763
2.1.1.01.01.001.06	1.2.1.0.00	PRIMA DE SERVICIO    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	44.732.762,74
2.1.1.01.01.001.07		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	30.425.523
2.1.1.01.01.001.07	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30.425.522,83
2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	143.672.936
2.1.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	97.076.308
2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.1.0.00	PRIMA DE NAVIDAD    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	97.076.308,02
2.1.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	46.596.628
2.1.1.01.01.001.08.02	1.2.1.0.00	PRIMA DE VACACIONES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	46.596.627,85
2.1.1.01.01.001.10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	60.000.000
2.1.1.01.01.001.10	1.2.1.0.00	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	1.2.3.3.07.02	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN    FONDO DE SALUD    COLJUEGOS	40.000.000,00
2.1.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	489.620.000
2.1.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	127.765.463
2.1.1.01.02.001	1.2.1.0.00	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	127.765.463,38
2.1.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	91.254.836

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.02.002	1.2.1.0.00	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91.254.835,98
2.1.1.01.02.003		APORTES DE CESANTÍAS	117.785.920
2.1.1.01.02.003.01		CESANTÍAS	105.166.000
2.1.1.01.02.003.01	1.2.1.0.00	CESANTÍAS    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	105.166.000,35
2.1.1.01.02.003.02		INTERESES DE CESANTÍAS	12.619.920
2.1.1.01.02.003.02	1.2.1.0.00	INTERESES DE CESANTÍAS    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.619.920,04
2.1.1.01.02.004 21 1.2.1.0.00		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	64.347.694
2.1.1.01.02.004	1.2.1.0.00	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	64.347.694,02
2.1.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	8.031.469
2.1.1.01.02.005	1.2.1.0.00	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.031.468,73
2.1.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	48.260.771
2.1.1.01.02.006	1.2.1.0.00	APORTES AL ICBF    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	48.260.770,52
2.1.1.01.02.007		APORTES AL SENA	8.043.462
2.1.1.01.02.007	1.2.1.0.00	APORTES AL SENA    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.043.461,75
2.1.1.01.02.008		APORTES A LA ESAP	8.043.462
2.1.1.01.02.008	1.2.1.0.00	APORTES A LA ESAP    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.043.461,75
2.1.1.01.02.009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	16.086.924
2.1.1.01.02.009	1.2.1.0.00	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.086.923,51
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	99.137.059
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	99.137.059
2.1.1.01.03.001.01		VACACIONES	68.341.721
2.1.1.01.03.001.01	1.2.1.0.00	VACACIONES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	68.341.720,85
2.1.1.01.03.001.02		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	25.000.000
2.1.1.01.03.001.02	1.2.1.0.00	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	5.795.338
2.1.1.01.03.001.03	1.2.1.0.00	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.795.337,68
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	448.618.842
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	448.618.842

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	448.618.842
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	448.618.842
2.1.2.02.02.008.83990		SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	448.618.842
2.1.2.02.02.008.83990	1.2.1.0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES    FONDO DE SALUD    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	180.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83990	1.2.3.3.07.02	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES    FONDO DE SALUD    COLJUEGOS	268.618.842,40
<b>2.3</b>		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>67.430.163.003</b>
<b>2.3.19</b>		<b>SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>67.430.163.003</b>
<b>2.3.19.1903</b>		<b>PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>785.311.060</b>
<b>2.3.19.1903.0300</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD</b>	<b>785.311.060</b>
2.3.19.1903.0300.01		2022500060072 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	785.311.060
2.3.19.1903.0300.01	1.2.1.0.00	2022500060072 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	294.211.000,00
2.3.19.1903.0300.01	1.2.4.2.02	2022500060072 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	491.100.060,00
<b>2.3.19.1905</b>		<b>PROGRAMA: SALUD PÚBLICA</b>	<b>1.227.707.582</b>
<b>2.3.19.1905.0300</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD</b>	<b>1.227.707.582</b>
2.3.19.1905.0300.01		2022500060074 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.192.707.582
2.3.19.1905.0300.01	1.2.1.0.00	2022500060074 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	455.789.000,00
2.3.19.1905.0300.01	1.2.4.2.02	2022500060074 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	736.918.582,00
2.3.19.1905.0300.02		2023500060010 APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	35.000.000
2.3.19.1905.0300.02	1.2.1.0.00	2023500060010 APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	35.000.000,00
<b>2.3.19.1906</b>		<b>PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>65.417.144.361</b>
<b>2.3.19.1906.0300</b>		<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD</b>	<b>65.417.144.361</b>

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.19.1906.0300.01		2022500060056 FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	589.713.511
2.3.19.1906.0300.01	1.2.4.2.04	2022500060056 FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	589.713.511,32
2.3.19.1906.0300.02		2022500060052 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO SOCIAL UNIVERSAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	64.827.430.849
2.3.19.1906.0300.02	1.2.4.2.01	2022500060052 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO SOCIAL UNIVERSAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	19.996.980.718,82
2.3.19.1906.0300.02	1.2.3.3.07.01	2022500060052 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO SOCIAL UNIVERSAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	38.950.225.589,23
2.3.19.1906.0300.02	1.2.3.3.08.01	2022500060052 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO SOCIAL UNIVERSAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	4.937.333.407,36
2.3.19.1906.0300.02	1.2.3.3.07.03	2022500060052 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO SOCIAL UNIVERSAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	942.891.133,81

### FONDO DE SEGURIDAD

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	1.835.000.000,00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	-
2.1.3.05.01		A ORGANOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	-
2.1.3.05.01.061		FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (15% del recaudo proveniente de las multas del Código Nacional de Policía)	-
2.1.3.05.01.066		TRANSFERENCIA A LA POLICIA NACIONAL POR MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (40% del recaudo por concepto de multas de que trata el artículo 2.2.8.4.1.del Decreto 1284 de 2017 )	-
2.1.3.05.01.068		ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA UNICO DE	-
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	1.835.000.000,00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1.835.000.000,00
2.3.45.4501		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.835.000.000,00
2.3.45.4501.1000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.835.000.000,00

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.45.4501.1000.02		2022500060078 APOYO A LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	185.000.000,00
2.3.45.4501.1000.02	1.2.3.2.24	2022500060078 APOYO A LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	30.000.000,00
2.3.45.4501.1000.02	1.2.3.2.24	2022500060078 APOYO A LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	5.000.000,00
2.3.45.4501.1000.02	1.2.1.0.00	2022500060078 APOYO A LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	150.000.000,00
2.3.45.4501.1000.03		2022500060080 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ORIENTADAS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	1.650.000.000,00
2.3.45.4501.1000.03	1.2.3.2.06	2022500060080 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ORIENTADAS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	1.650.000.000,00

### FONDO DE GESTION DEL RIESGO

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	1.278.456.300,22
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1.278.456.300,22
2.3.45.4503		PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	1.278.456.300,22
2.3.45.4503.1000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.278.456.300,22
2.3.45.4503.1000.01		2022500060069 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LOS SISTEMAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA PARA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS ACACIAS	1.278.456.300,22
2.3.45.4503.1000.01	1.2.1.0.00	2022500060069 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LOS SISTEMAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA PARA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS ACACIAS	878.456.300,22
2.3.45.4503.1000.01	1.2.4.3.03	2022500060069 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LOS SISTEMAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA PARA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS ACACIAS	400.000.000,00

**FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO**

CODIGPO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	5.302.736.235,09
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	5.302.736.235,09
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.302.736.235,09
2.3.40.4003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5.302.736.235,09
2.3.40.4003.1400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5.302.736.235,09
2.3.40.4003.1400.03		2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ACUEDUCTO)	2.450.000.000,00
2.3.40.4003.1400.03	1.2.4.6.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ACUEDUCTO)	1.450.000.000,00
2.3.40.4003.1400.03	1.2.1.0.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ACUEDUCTO)	1.000.000.000,00
2.3.40.4003.1400.04		2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ALCANTARILLADO)	890.000.000,00
2.3.40.4003.1400.04	1.2.4.6.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ALCANTARILLADO)	640.000.000,00
2.3.40.4003.1400.04	1.2.1.0.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ALCANTARILLADO)	250.000.000,00
2.3.40.4003.1400.05		2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ASEO)	1.962.736.235,09
2.3.40.4003.1400.05	1.2.4.6.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ASEO)	1.762.736.235,09
2.3.40.4003.1400.05	1.2.1.0.00	2023500060027 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (ASEO)	200.000.000,00

### FONDO DE PENSIONES

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	462.153.674,20
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	462.153.674,20
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.153.674,20
2.1.3.07		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	462.153.674,20
2.1.3.07.02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	462.153.674,20
2.1.3.07.02.001		MESADAS PENSIONALES	42.316.800,00
2.1.3.07.02.001.02		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	42.316.800,00
2.1.3.07.02.001.02 24 1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD    FONDO DE PENSIONES    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	42.316.800,00
2.1.3.07.02.002		CUOTAS PARTES PENSIONALES	419.836.874,20
2.1.3.07.02.002.02		CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	419.836.874,20
2.1.3.07.02.002.02 24 1.2.3.1.19.02	1.2.3.1.19.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD    FONDO DE PENSIONES    ESTAMPILLA PRO CULTURA	419.836.874,20

### FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	1.228.871.767,00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.228.871.767,00
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	1.078.183.117,19
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.078.183.117,19
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	758.620.513,50
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	758.620.513,50
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BÁSICO	618.808.644,00
2.1.1.01.01.001.01	1.2.3.1.19.04	SUELDO BÁSICO    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	618.808.644,00
2.1.1.01.01.001.06		PRIMA DE SERVICIO	26.535.717,89
2.1.1.01.01.001.06	1.2.3.1.19.04	PRIMA DE SERVICIO    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	26.535.717,89
2.1.1.01.01.001.07		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	18.048.585,45
2.1.1.01.01.001.07	1.2.3.1.19.04	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	18.048.585,45
2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	85.227.566,15
2.1.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	57.586.193,35



CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.3.1.19.04	PRIMA DE NAVIDAD    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	57.586.193,35
2.1.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	27.641.372,81
2.1.1.01.01.001.08.02	1.2.3.1.19.04	PRIMA DE VACACIONES    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	27.641.372,81
2.1.1.01.01.001.10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	1.2.3.1.19.04	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	10.000.000,00
2.1.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	319.562.603,70
2.1.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	75.791.167,04
2.1.1.01.02.001	1.2.3.1.19.04	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	75.791.167,04
2.1.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.132.864,50
2.1.1.01.02.002	1.2.3.1.19.04	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	54.132.864,50
2.1.1.01.02.003		APORTES DE CESANTÍAS	69.871.247,93
2.1.1.01.02.003.01		CESANTÍAS	62.385.042,79
2.1.1.01.02.003.01	1.2.3.1.19.04	CESANTÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	62.385.042,79
2.1.1.01.02.003.02		INTERESES DE CESANTÍAS	7.486.205,13
2.1.1.01.02.003.02	1.2.3.1.19.04	INTERESES DE CESANTÍAS    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	7.486.205,13
2.1.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	31.566.447,74
2.1.1.01.02.004	1.2.3.1.19.04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	31.566.447,74
2.1.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.764.310,88
2.1.1.01.02.005	1.2.3.1.19.04	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	4.764.310,88
2.1.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	23.674.835,81
2.1.1.01.02.006	1.2.3.1.19.04	APORTES AL ICBF    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	23.674.835,81
2.1.1.01.02.007		APORTES AL SENA	3.945.805,97
2.1.1.01.02.007	1.2.3.1.19.04	APORTES AL SENA    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	3.945.805,97

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.02.008		APORTES A LA ESAP	3.945.805,97
2.1.1.01.02.008	1.2.3.1.19.04	APORTES A LA ESAP    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	3.945.805,97
2.1.1.01.02.009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	7.891.611,94
2.1.1.01.02.009 16 1.2.1.0.00	1.2.3.1.19.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	7.891.611,94
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	43.978.505,92
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	43.978.505,92
2.1.1.01.03.001.01		VACACIONES	40.540.680,12
2.1.1.01.03.001.01	1.2.3.1.19.04	VACACIONES    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	40.540.680,12
2.1.1.01.03.001.03		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.437.825,80
2.1.1.01.03.001.03	1.2.3.1.19.04	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN    ADMINISTRACIÓN CENTRAL    INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3.437.825,80
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150.688.649,81
2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000.000,00
2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	50.000.000,00
2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	50.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01		MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	50.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	1.2.3.1.19.04	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	50.000.000,00
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	100.688.649,81
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS	100.688.649,81
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	100.688.649,81
2.1.2.02.01.003.3331101		COMBUSTIBLE	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3331101	1.2.3.1.19.04	COMBUSTIBLE    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3899997		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3899997	1.2.3.1.19.04	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD	50.000.000,00



CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
		FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	
2.1.2.02.01.003.3899998		ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA (MUEBLES, ENSERES Y PAPELERÍA)	30.688.649,81
2.1.2.02.01.003.3899998	1.2.3.1.19.04	ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA (MUEBLES, ENSERES Y PAPELERÍA)    FONDO DE JUSTICIA FAMILIAR    ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	30.688.649,81
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>			<b>172.818.204.457,69</b>

**SECCION 02**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.249.138.238,54</b>
<b>2,1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.249.138.238,54</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>732.354.238,54</b>
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	114.173.357,98
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.520.000,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.750.000,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	4.850.000,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	3.890.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	11.350.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	5.089.000,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	14.850.000,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	70.989.200,00
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTÍAS	12.450.000,00
2.1.1.01.02.003.02	INTERESES DE CESANTIAS	1.780.000,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.985.200,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	990.000,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	3.985.200,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	1.450.000,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	1.450.000,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	1.896.200,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	7.450.000,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.050.000,00

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.03.006	HONORARIOS CONCEJALES	466.406.080,56
<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>516.784.000,00</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	19.214.000,00
2.1.2.02.01.002.2823609	UNIFORMES DE TRABAJO	1.950.000,00
2.1.2.02.01.003.3899997	ARTÍCULOS N.C.P. PARA PROTECCIÓN (INCLUYE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD)	6.500.000,00
2.1.2.02.01.003.3899998	ARTÍCULOS N.C.P PARA ESCRITORIO, Y OFICINA (INCLUYE PAPELERÍA)	21.500.000,00
2.1.2.02.01.004.47813	PAQUETES DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)	3.500.000,00
2.1.2.02.02.006.67490	OTROS SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P. (INCLUYE PEAJES)	4.250.000,00
2.1.2.02.02.007.71359	SERVICIO DE SEGUROS	30.450.000,00
2.1.2.02.02.008.8363202	SERVICIOS DE VENTA DE ESPACIO PUBLICITARIO EN PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN MEDIOS IMPRESOS O FORMATO ELECTRÓNICO.	10.500.000,00
2.1.2.02.02.008.83990	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	380.420.000,00
2.1.2.02.02.008.84222	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	9.500.000,00
2.1.2.02.02.008.87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.	8.500.000,00
2.1.2.02.02.009.93121	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	12.500.000,00
2.1.2.02.02.009.96620	BIENESTAR SOCIAL	8.000.000,00

### SECCION 03 PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>458.780.000</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>458.780.000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>362.845.237</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>362.845.237</b>



CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	258.580.202
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	227.943.302
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	214.950.200
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	6.789.255
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	6.203.847
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	30.636.900
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	9.516.000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	10.343.000
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.777.900
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	90.055.720
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	28.900.000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.600.000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS E INTERÉS DE CESANTÍAS	22.700.000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	8.756.624
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.145.629
2.1.1.01.02.006	APORTES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6.571.109
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIAJE SENA	1.095.994
2.1.1.01.02.008	APORTES ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP	1.095.994
2.1.1.01.02.009	APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	2.190.370
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	14.209.315
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	14.209.315
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	14.209.315
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.748.321
2.1.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	82.748.321
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.846.698
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	6.846.698
2.1.2.02.01.003.3899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	6.846.698
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	75.901.623
2.1.2.02.02.006	SON LOS GASTOS ASOCIADOS A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA; SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	3.313.500
2.1.2.02.02.006.69111	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	3.313.500



CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS PROD	58.588.123
2.1.2.02.02.008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	56.000.000
2.1.2.02.02.008.84120	SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA (ACCESO)	519.538
2.1.2.02.02.008.84222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	2.068.585
2.1.2.02.02.009	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALE	14.000.000
2.1.2.02.02.009.97990	GASTOS DIVERSOS	14.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.040.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	12.040.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	12.040.000
2.1.3.13.01.01	SENTENCIAS	12.040.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS,SANCIONES E INTERÉS DE MORA	1.146.442
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERÉS DE MORA	1.146.442
2.3.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES	1.011.568
2.3.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1.011.568
2.1.8.05.02	INTERES DE MORA	134.874

### INGRESOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

#### I. GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

#### INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	5.677.345.572
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.849.471.328
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.066.713.325
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.066.713.325
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	837.873.846
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	837.873.846
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	677.220.599
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5.003.100
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	-
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	29.529.140
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	21.889.486
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	94.231.521

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	63.472.013
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	30.759.508
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.000.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	179.937.699
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	40.908.406
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	28.976.788
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	77.591.684
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	13.636.135
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.779.516
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	10.227.102
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	6.818.068
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	48.901.779
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	48.901.779
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	45.113.964
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.787.815
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.656.958.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	65.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10.000.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	25.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	25.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	25.000.000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	30.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	30.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	30.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.591.958.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	360.000.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10.000.000
2.1.2.02.01.002.01	ELEMENTOS DE CAFETERIA	10.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	350.000.000
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000.000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.231.958.000</b>
<b>2.1.2.02.02.006</b>	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	126.950.000
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS.	5.000.000
2.1.2.02.02.006.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	40.000.000
2.1.2.02.02.006.03	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	81.950.000
2.1.2.02.02.006.03.01	ENERGÍA	80.000.000
2.1.2.02.02.006.03.02	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.500.000
2.1.2.02.02.006.03.03	GAS	450.000
<b>2.1.2.02.02.007</b>	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	243.300.000
2.1.2.02.02.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	146.700.000
2.1.2.02.02.007.01.01	COMISIONES	700.000
2.1.2.02.02.007.01.02	OTROS GASTOS BANCARIOS	1.000.000
2.1.2.02.02.007.01.03	PÓLIZAS, SOAT Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	145.000.000
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS INMOBILIARIOS	96.600.000
2.1.2.02.02.007.02.01	ARRENDAMIENTOS	96.600.000
<b>2.1.2.02.02.008</b>	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	859.708.000
2.1.2.02.02.008.01	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.000.000
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS GENERALES Y DE VIGILANCIA	140.000.000
2.1.2.02.02.008.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS AL PERSONAL.	50.000.000
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET	40.000.000
2.1.2.02.02.008.05	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	355.320.000
2.1.2.02.02.008.06	HONORARIOS PROFESIONALES	191.388.000
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO	61.000.000
2.1.2.02.02.008.08	OTROS GASTOS GENERALES	2.000.000
<b>2.1.2.02.02.010</b>	<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	<b>2.000.000</b>
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>80.000.001</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES</b>	<b>30.000.001</b>
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO</b>	<b>26.000.001</b>
<b>2.1.3.07.02.010</b>	<b>INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)</b>	<b>26.000.001</b>
2.1.3.07.02.010.01	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	1.000.000
2.1.3.07.02.010.02	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1
2.1.3.07.02.031	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)	25.000.000
<b>2.1.3.07.03</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES ASUMIDAS POR EL GOBIERNO</b>	<b>4.000.000</b>



RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.3.07.03.013	AFILIACIÓN RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V	4.000.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50.000.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	50.000.000
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	50.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	45.800.002
2.1.8.01	IMPUESTOS	20.700.000
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	15.000.000
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	700.000
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.000.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	25.100.000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	20.000.000
2.1.8.04.09	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	5.100.000
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES	1
2.1.8.05.01.001	MULTAS SUPERINTENDENCIAS	1
2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA	1
2.3	INVERSIÓN	2.827.874.244
2.3.24	SECTOR TRANSPORTE	2.827.874.244
2.3.24.2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	2.827.874.244
2.3.24.2409.0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2.827.874.244
2.3.24.2409.0600.01	ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO	-
2.3.24.2409.0600.02	APOYO A LA SEMAFORIZACIÓN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	350.000.000
2.3.24.2409.0600.03	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ITTA DE ACACIAS, META	1.817.874.244
2.3.24.2409.0600.04	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CULTURA Y SEGURIDAD REGULACION Y CONTROL VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	660.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>		<b>180.203.468.268</b>